



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL BERCIAL

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día de 11 diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el Pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	106.058,00
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	114.340,00
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	917,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	2.880,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	170.158,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
TOTAL		394.353,00
ESTADO DE INGRESOS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	38.960,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	186.773,00
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	1.620,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	167.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
TOTAL		394.353,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Auxiliar administrativo, grupo C2, vacante.
Operario de servicios múltiples, grupo E, vacante.

B) PERSONAL LABORAL

1º De actividad permanente:
–Operario de servicios múltiples: 1.
2º De actividad temporal:
–Piscina municipal: 2.
–Auxiliar ayuda a domicilio: 12.
–Operario servicios municipales: 3.
–Monitores deportivos: 2.
El Bercial, 11 de diciembre de 2018.–El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.-6170